



## ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO: INZACE-932045994-E49-2023, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CON RESPECTO A LOS TRABAJOS DE:

**REHABILITACIÓN DE EDIFICIO "A" Y EDIFICIO "B" EN LA ESCUELA PRIMARIA "PÁNFILO NATERA" CLAVE 32DPR1191C, ZACATECAS, ZAC.**

SE INFORMA QUE EL EVENTO QUE NOS OCUPA ESTA SIENDO VIDEOGRABADO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES Y EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, ACTUACIONES Y CONCESIONES Y ANEXO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2017.

### LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL AUDITORIO DEL INZACE UBICADO EN PASEO DÍAZ ORDAZ NO. 1 COL. CENTRO EN ZACATECAS, LUGAR FECHA Y HORA FIJADAS PARA EFECTUAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS (EN ADELANTE LA LEY), ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 44, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO VIGENTE (EN ADELANTE EL REGLAMENTO), APLICABLE AL CASO PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 TRANSITORIO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

### ASISTENCIA DE LAS PARTES

SE REUNIERON LA LIC. KARLA ELIZABETH CORTES GONGORA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO DESIGNADA PARA ELLO POR LA ING. LAURA ELVIA BERMUDEZ VALDES, DIRECTORA GENERAL DEL INZACE, LA LIC. MARGARITA QUIROZ RAMIREZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA DEL ESTADO; ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.

"LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLO TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO QUE NOS OCUPA, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA NI LAS EVALUACIONES REALIZADAS; TODA VEZ QUE ESTAS QUEDAN BAJO RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS OPERATIVAS ENCARGADAS DE ESA FUNCIÓN, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD".

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ESTE INSTITUTO PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. 06 DE LA QUE SE DESPRENDE EL PROCEDIMIENTO NO. INZACE-932045994-E49-2023, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 50 Y 62 DE LA LEY.

**SEGUNDO.-** CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 08:30 HORAS, SE REALIZÓ LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE FUE ATENDIDA POR PERSONAL DEL ÁREA EJECUTORA, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN VI Y 64 FRACCIÓN IV DE LA LEY Y ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO, ASI COMO EN LOS PUNTOS 1.4 Y 1.4.1 DE LAS BASES DE LICITACION.

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. INZACE-932045994-E49-2023

1

Paseo Díaz Ordaz No. 1 Centro  
C. P. 98000, Zacatecas, Zac. Tel. 92 2 09 71 al 73  
inzace@zacatecas.gob.mx



INSTITUTO ZACATECANO  
PARA LA CONSTRUCCIÓN  
DE ESCUELAS

**TERCERO.-** CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS, SE LLEVÓ ACABO LA JUNTA ACLARATORIA, EN LA CUAL SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE FORMULARON DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASE DE LICITACION, ASI COMO A LAS QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO QUE SE ESTABLECIÓ EN LAS BASES Y A LAS QUE SURGIERON DE LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN VII Y 64 FRACCIÓN V DE LA LEY ASÍ COMO EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO VIGENTE.

**CUARTO.-** EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE CELEBRÓ EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 15:00 HORAS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 92 FRACCION I DE LA LEY CONJUNTAMENTE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 29, 32, 35, 36 Y 39 DEL REGLAMENTO VIGENTE.

**QUINTO.-** EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ENTREGARON SOBRES CONTENIENDO SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES LICITANTES:

| No. | POSTOR                    |
|-----|---------------------------|
| 1.  | ROCIO GUARDADO VILLAGRANA |

**SEXTO.-** UNA VEZ QUE SE TOMÓ LISTA DE ASISTENCIA, FUERON RECIBIDOS, REVISADOS Y COTEJADOS LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES LOS PARTICIPANTES ACREDITARON SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS REPRESENTADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

**SÉPTIMO.-** LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, SE REALIZO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 74, 75 Y 76 DE LA LEY Y 38, 39, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO VIGENTE.

#### EVALUACIÓN Y DICTAMEN

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 74, 75 Y 76 DE LA LEY Y ARTICULOS 38, 39, 41 Y 42 DE SU REGLAMENTO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS NUMERO 5.3 Y 5.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN; UNA VEZ ANALIZADAS Y EVALUADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

**PRIMERO.-** SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: ROCIO GUARDADO VILLAGRANA, HA SIDO DESECHADA YA QUE EN EL **ANEXO A 1.1** NUMERAL X. "PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES LA CUAL DEBERÁ DE TENER OPINIÓN POSITIVA, ESTA SERÁ EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"..., LA PRESENTA DE UNA EMPRESA DIFERENTE Y CON INCONGRUENCIA EN LA FECHA DE EMISION, EN EL **ANEXO A 5** "ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE...", NO PRESENTA CURRÍCULUM Y NI CEDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TECNICO; EN EL **ANEXO A 11** "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL...", INCISO B TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, CONSIDERA NO VIGENTE ALGUNO DE LOS FACTORES QUE INTEGRAN EL FACTOR DE SALARIO REAL SEÑALADOS EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN EL ARTICULO 168 CESANTIA Y VEJEZ, YA QUE NO LO APLICA SEGUN AL RANGO DE CANTIDAD DE UMA SEGÚN EL SALARIO BASE DEL TRABAJADOR VIGENTE PARA EL 2023.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY, ARTICULOS 42, 46, 182 Y 183 DEL REGLAMENTO VIGENTE Y EL NUMERAL 5.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA NO REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NI EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA **C. ING. LAURA ELVIA BERMUDEZ VALDES**, DIRECTORA GENERAL DEL INZACE, PROCEDE A DECLARAR **DESIERTA** LA PRESENTE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 83 FRACCION I, DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, ASÍ COMO EN EL PUNTO 5.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

SE INFORMA QUE AL FINAL DE ESTE EVENTO PODRÁ OBTENER UNA COPIA DEL ACTA, O BIEN TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones> DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL, DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. INZACE-932045994-E49-2023

2

Paseo Díaz Ordaz No. 1 Centro  
C. P. 98000, Zacatecas, Zac. Tel. 92 2 09 71 al 73  
[inzace@zacatecas.gob.mx](mailto:inzace@zacatecas.gob.mx)



**INSTITUTO ZACATECANO  
PARA LA CONSTRUCCIÓN  
DE ESCUELAS**

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, A LOS 17 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

**POR EL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS**

**LIC. KARLA ELIZABETH CORTES GONGORA**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO**  
**LA LIC. MARGARITA QUIROZ RAMIREZ**

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**L.C. LAURA BEATRIZ BURCIAGA SOLIS**

**FIRMA**

| LICITANTES                | FIRMA |
|---------------------------|-------|
| ROCIO GUARDADO VILLAGRANA |       |